

## **BOLETÍN** informativo

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Boletín No. 006

## CON MUY BUENOS RESULTADOS SE CIERRA CONVENIO ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO Y LA FEDERACIÓN NAL DE CAFETEROS



**Bogotá, 19 de enero de 2017. (@UNGRD).** Hace pocos minutos finalizó la reunión entre el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD, Carlos Iván Márquez Pérez y el Director de la Federación Nacional de Cafeteros- FNC, *Roberto Vélez Vallejo, con el fin de evaluar el alcance que tuvo del Convenio de Asociación 9677-PPAL001-408-2016, que permitió apoyar y beneficiar a pequeños productores de café, afectados por el fenómenos de "El niño" 2015-2016 en los municipios cafeteros donde fue declarada la calamidad pública.* 

Este convenio que tuvo una inversión de \$10.200.000.000 permitió beneficiar a 11.866 caficultores de 17.038 fincas cafeteras en 15 departamentos (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Santander, Tolima, Valle del Cauca y 224 municipios), quienes recibieron giro a las cédulas cafeteras, para la compra de fertilizantes.

"Fue muy oportuna la alianza entre el Gobierno Nacional a través de la UNGRD y la Federación Nacional de Cafeteros, para poder ayudar y contribuir con el mejoramiento de las condiciones de los agricultores cafeteros más necesitados" Afirmó Carlos Iván Márquez Pérez.

Al cierre de este convenio los resultados son muy positivos, toda vez que se lograron realizar en un 100% las actividades proyectadas como fueron: las visitas de evaluación, la participación e inscripción del programa, la verificación y grabación en plataforma cafeteros y la autorización de entrega de fertilizantes. Pero sobre todo, este proyecto y acompañamiento continúo de la UNGRD y la FNC, permitió que muchas familias conformadas por pequeños productores pudieran superar los estragos causados en sus cultivos, por la fuerte sequía que trajo consigo el fenómeno de El Niño en todo el territorio nacional.



(W) PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

